

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE FECHA 24.08.2017 (Resolución N° 034-2016-CEU-UNFV de 13.12.2016; Resolución Rectoral N° 542-2016-UNFV de 27.12.2016)

En la ciudad de Lima, Siendo las doce horas del día veinticuatro de agosto del año dos mil diecisiete, en el ambiente del aula inteligente de la Facultad de Odontología, se dio inicio a la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad bajo la dirección del Decano Martín Glicerio Añaños Guevara, con la asistencia de los siguientes miembros: docentes consejeros: Carmen Rosa Huamaní Parra, Eloy Javier Mendoza García, Paúl Orestes Mendoza Murillo, Enrique Gabrielli Alfaro, Román Mendoza Lupuche, Luis Andrés Ghezzi, estudiantes consejeros: Sebastián Ignacio Norabuena Béjar y la Secretaria Académica María Elena Moscoso Sánchez.

Se inicia la sesión solicitando la Secretaria Académica la dispensa de lectura de actas por haber estado con licencia por enfermedad, se somete a consideración del Consejo y **Se aprueba por Unanimidad.**

AGENDA

- Proveído N° 1016-2017-D-FO-UNFV que contiene el Oficio N° 09-2017-IQBF-FO-UNFV del Mg. Edwing Zacarías Briceño quien presenta su renuncia al cargo de manipulador de insumos químicos y productos fiscalizados por la SUNAT en representación de la Universidad y al cargo de responsable de la caja chica de la clínica odontológica de la Facultad por motivos de salud. **Pasa a la orden del día**
- Proveído N° 1027-2017-D-FO-UNFV que contiene el Oficio N° 0134-2017-DA-FO-UNFV del Departamento Académico con la propuesta de contrato de la Mg. Cecilia Magali Alayo Canales en reemplazo de la Mg. Maribel Gálvez Vega quien ha renunciado a la plaza, la secretaria académica resume el expediente de la postulante a la plaza docente, es bachiller en odontología, cirujano dentista egresada de nuestra Facultad, es magister en servicios de salud, es docente de post grado en la Universidad San Marcos, en otras universidades particulares, presenta varios premios obtenidos a lo largo de su carrera, incluso ella fue la creadora del logo que distingue nuestra Facultad ganadora del concurso que nuestra casa de estudio realizó cuando ella era estudiante, **Pasa a la orden del día.**

DESPACHO

- Proveído N° 952-2017-D-FO-UNFV que contiene el Oficio Múltiple N° 0043-2017-R-FO-UNFV, que envía el señor Rector para que se designe al funcionario responsable de entregar información de acceso público. El rector está pidiendo el nombramiento de la persona responsable, generalmente el secretario académico es el responsable de esta actividad, en la actualidad existe una resolución en el cual ha sido nombrado el Mg. Eloy Mendoza García cuando era secretario académico, es por eso que se pide desde el rectorado que se actualice la responsabilidad, el decano dice que esto se basa en la ley de transparencia, teniendo el antecedente con la resolución del 2014 en la cual las secretarías académicas son las responsables de esta actividad, propone continuar de la misma forma dándole la responsabilidad a la secretaria académica Mg María Elena Moscoso Sánchez la responsabilidad de esta actividad, Se somete al Consejo y **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 994-2017-D-FO-UNFV que contiene el Oficio N° 0123-2017-DA-FO-UNFV del Departamento Académico que remite la evaluación de desempeño docente en el desarrollo de las actividades de carga académica no lectiva del primer semestre del 2017 adjuntando la evaluación de cada uno de los docentes de la Facultad, para su aprobación por el Consejo y se emita la resolución correspondiente. **Pasa a la orden del día.**

INFORMES

- El Dr. Román Mendoza informa sobre el cronograma enviado para el Residentado Odontológico 2017, se han realizado coordinaciones en varios hospitales para conseguir los campos clínicos, el Hospital Militar ofrece cinco campos clínicos, pero todavía no confirmas los campos libres y cautivos, el Hospital Sabogal de ESSALUD, darían campos para Odontopediatría y Ortodoncia, el Hospital Santa Rosa ofrece para Odontopediatría, para lo cual se pide los convenios Marcos y específicos, éstos ya llegaron y la coordinadora los va a revisar y luego dará sus conclusiones. En el Hospital del Niño se han pedido tres campos para Odontopediatría y tres para Ortodoncia, han respondido que probablemente de dos para cada especialidad, al Hospital Hipólito Unánue se han pedido también tres para cada especialidad, luego se determinará las plazas libres y plazas cautivas. Se está a la espera de la respuesta de los hospitales.
- El Decano complementa el informe diciendo que el CODIRO reglamenta todo el proceso en base a fechas y actividades las cuales deben realizarse adecuadamente para que este año si se pueda participar en este proceso y evitar perder las plazas que hemos ganado, se tiene una mala experiencia con la supuesta residente Trujillo, que hasta la fecha no se ha solucionado y CODIRO no asume hasta la fecha su responsabilidad, este caso se encuentra en asesoría legal y luego se tomara la decisión final a través del Consejo de Facultad.
- El Decano informa sobre el concurso de estudiantes investigadores de pre grado en sus tres modalidades, en el área formativa uno de nuestros estudiantes ha ocupado el tercer puesto, el estudiante es Huamaní Bendezú Kevin, en el caso de III Concurso de Seminario de Tesis, segundo puesto el señor Adolfo Cubilla Sánchez, elaboración en trabajos de investigación de pre grado con las asesoras María Inés Castro Hurtado y Elizabeth Paucar Rodríguez, se pide que a través de la secretaría académica, la Oficina de Investigación convoque a los ganadores para hacerle un reconocimiento a través del Consejo de Facultad.
- También el Decano informa lo enviado por la Oficina Central de Asuntos Académicos, sobre las fechas de designación de jefaturas en la cual opina que no procede y que se considere a partir del seis de febrero, esto está perjudicando a la Facultad por los actos administrativos realizados en el mes de enero además de la parte remunerativa al cargo la cual está presupuestado, por lo que se va a continuar levantando las observaciones a través del Decanato para que se solucione el problema por medio de un reintegro. El Dr. Paul Mendoza sugiere acompañar los aportes de asistencia del mes de enero para demostrar el trabajo realizado.
- Sigue informando que el lunes veintiuno de agosto se citó a la segunda reunión de la asamblea universitaria, en la cual se debate mucho los temas de la universidad, habiendo tomado los puntos de la agenda fueron la elección del comité electoral, ya que pasado el año culmina la función del mismo, segundo punto elección del defensor universitario por haber renunciado el Dr. Víctor Taquíá Vila quien fue antaño vicerrector administrativo, esta elección también trae problemas por el Estatuto, ya que para ser elegido defensor universitario debe ser docente ordinario tiempo completo, con un mínimo de quince años en la universidad..., no tener sanción administrativa o penal, elegido por un periodo de tres años en votación secreta, mediante una terna de tres candidatos que es presentado por la asamblea, para ser elegido el candidato debe tener una votación no menor a los dos tercios del numero legal de miembros de la asamblea, si ninguno obtiene ese número de votos se realiza una segunda votación únicamente con dos candidatos que hayan recibido la más alta votación, en esta segunda elección el candidato debe ganar por los dos tercios del número legal de la asamblea universitaria, los candidatos fueron la Dra. Ivette Rosas y el Dr. Gonzales Loli, Prof. Matos, en la primera elección la diferencia fue de cinco votos, en la segunda elección fue de quince votos no llegando a los dos tercios, lo que dio lugar a un prolongado debate por la ambigüedad del estatuto, dejando como conclusión la formación de una comisión revisora del estatuto para las modificaciones necesarias en un plazo de quince días, quedando en suspenso la elección del defensor universitario, en relación a los setenta años, la universidad de San Marcos ha realizado la

separación de los docentes con ochenta años o más, en el dos mil diecinueve separará a los docentes de setenta y cinco años y para el dos mil veinte a los mayores a setenta años.

- Otro informe que menciona el Decano es sobre la memoria semestral que el Señor Rector ha enviado a las Facultades, que ha sido enviado a todos los consejeros para su conocimiento.
- El consejero Paul Mendoza informa respecto a la encuesta estudiantil que ha sido realizada del tres al ocho de julio, quienes han ayudado para este fin son los docentes coordinadores, Daniel Alvitez Temoche, Cesar Chávez Díaz, se ha evaluado el rendimiento de setenta y dos docentes ordinarios, sesenta contratado y once de otras facultades, haciendo un total de ciento cuarenta y tres docentes, no hay docentes desaprobados, de los docentes ordinarios, de once a quince fueron para dos docentes, dieciséis para veintidós docentes, diecisiete, a diecinueve cuarenta y nueve docentes, en los contratados de once a quince dos docentes, dieciséis para dieciocho docentes, de diecisiete a diecinueve cuarenta docentes, en los docentes de otras facultades, de once a quince dos docentes, dieciséis dos docentes, de diecisiete a diecinueve siete docentes. La Escuela Profesional, entregó a la Oficina de Servicios Académicos para el procesamiento de los resultados, quien lo eleva al Decanato, pero la Escuela Profesional tiene la obligación de entregar los resultados por escrito a los docentes, el Decano solicita que **Pase a la orden del día.**
- El Consejero Eloy Mendoza García, informa que el día martes veintidós convocó a reunión a los responsables del laboratorio, ya que hay pocas evidencias sobre los criterios de evaluación a los docentes, se les ha dado una ficha para que llenen, lamentablemente solo fueron seis responsables de doce laboratorios, preocupa porque da la impresión que no se hace nada, solo ha solicitado su plan de actividades, proyecto de reglamento e inventario que tienen, ellos deben presentar informes mensuales lo que no realizan, por otro lado DOTAP no tiene información sobre las actividades que realizan sobre todo de las tutorías que se deben realizar a los estudiantes que se encuentran con bajo rendimiento.
- La consejera Carmen Rosa Huamaní, ha recibido un oficio de la secretaria académica en la cual se le nombra en la comisión de compra del aniversario de la facultad del año anterior, el cual ha respondido renunciando a dicha comisión. El Decano le confirma que es su derecho, pero que es parte del protocolo que cuando la persona se encuentra en la sesión y es nominada a integrar una comisión, si no desea involucrarse debe renunciar en el momento ya que acarrea postergación de la misión encomendada, por lo cual recomienda a todos los consejeros tener cuidado en la aceptación de las comisiones.

PEDIDOS

- El decano solicita que la unidad de post grado elabore el reglamento interno del residentado odontológico basándose en el Reglamento que tiene la facultad de medicina CONAREME, sobre su residentado médico, el consejero Eloy Mendoza pide que se les dé un plazo determinado, se propone quince días hábiles, se somete al consejo y sin objeciones **Se Aprueba por Unanimidad.**
- El Decano en base al informe del Jefe del Departamento Académico solicita citar el director de DOTAP para que exponga en forma pormenorizada en una siguiente sesión las acciones que viene realizando en la tutoría de los estudiantes con bajo rendimiento académico, a través de los tutores, se somete al consejo y sin objeciones **Se Aprueba por Unanimidad.**
- El Decano solicita una comisión de auspicios académicos, ya que se ha presentado la solicitud de la Sociedad de Ortopedia Ateneo, por lo cual propone al Dr. Franco Mauricio Valentín PR/TC como presidente, Dra. Elizabeth Paucar Rodríguez de Granados AS/DE como miembro, Mg. Lola Elena Pérez Honores AS/TC como miembro, se somete al consejo y sin objeciones **Se Aprueba por Unanimidad.**
- EL Decano en base a la invitación realizada por el grupo nissin que representa a la empresa japonesa que elabora simuladores dentales, realizan entrenamientos a los profesionales, al grupo Perú le toca este tercer entrenamiento sobre el uso de simuladores en la ciudad de Monterrey Méjico, incluyendo una visita a la Universidad de Nuevo León, Universidad Tecnológica de Monterrey y a la Universidad Monterrey, considerando que se puede obtener benéficos para el intercambio o movilidad docente y estudiantil, por

lo cual solicita tres días cuatro, cinco y seis de septiembre, para dejar encargado el Despacho del Decanato de acuerdo al reglamento, considerando que debe ser miembro del Consejo, propone al Mg. Eloy Javier Mendoza García para esta encargatura, se somete al consejo y sin objeciones **Se Aprueba por Unanimidad.**

- El Mg. Eloy Mendoza García, pide que la oficina de grados y títulos en coordinación con la Escuela Profesional remita los resultados de las tesis relacionadas al nivel de conocimientos de las asignaturas, deben ser entregadas a los docentes responsables de las asignaturas y puedan levantar las observaciones que correspondan para mejorar la enseñanza en cada área, se somete al consejo y sin objeciones **Se Aprueba por Unanimidad.**

ORDEN DEL DÍA

- Proveído N° 1016-2017-D-FO-UNFV que contiene el Oficio N° 09-2017-IQBF-FO-UNFV del Mg. Edwing Zacarías Briceño, en el cual renuncia a los cargos de manejo de insumos químicos y la caja chica de la clínica, la secretaria académica manifiesta que el cargo de manejo de insumos químicos como acetona benzol entre otros, está relacionado con la DIRANDRO, que viene cada cierto tiempo a verificar la cantidad de insumos químicos que se va utilizando, por el cual el Dr. Zacarías lleva un control de la cantidad que ha utilizado, a quien se lo entrega y en qué fecha, El Decano propone al Dr. Eloy Mendoza García como responsable de insumos químicos y productos fiscalizados por la SUNAT y DIRANDRO, al señor Juan José Girón Padilla como responsable de la Caja Chica de la Clínica. Se somete al Consejo y **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 1027-2017-D-FO-UNFV que contiene el Oficio N° 0134-2017-DA-FO-UNFV del Departamento Académico con la propuesta de contrato de la Mg. Cecilia Magali Alayo Canales en reemplazo de la Mg. Maribel Gálvez Vega quien ha renunciado a la plaza, considerando que ya se le conoce desde su época de estudiante, que diseñó el logo de la facultad, cumple con los requisitos suficientes para ser contratada y se ha considerado las veinte horas para la clínica odontológica del adulto, docente en la escuela de post grado de la UNFV y además es docente de la Universidad de San Marcos, el Decano aclara que solo es hasta el mes de diciembre, Se somete al Consejo y **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 994-2017-D-FO-UNFV que contiene el Oficio N° 0123-2017-DA-FO-UNFV del Departamento Académico que remite la evaluación de desempeño docente en el desarrollo de las actividades de carga académica no lectiva del primer semestre del 2017, el Mg. Eloy Mendoza toma la palabra y resalta que algunas oficinas cumplen con los requisitos, la DOTAP está cumpliendo solo un 30% de sus procesos, en relación a comisiones y laboratorios se va llegando a un 50%, no hay mucha evidencia de las capacitaciones docentes, el decano aclara que esta evaluación presentada corresponde al primer semestre que al fin de año se presenta la evaluación final para emitir la resolución decanal correspondiente aprobándola, propone que se apruebe este informe semestral y esperar fin de año el informe final para la resolución correspondiente, Se somete al Consejo y **Se Aprueba por Unanimidad.**

En relación al informe del resultado de la evaluación de las encuestas docentes, que es parte de la evaluación del desempeño docente, se revisa el expediente, y se observa la falta de algunos documentos como el anexo ocho de la directiva de evaluación docente, en el consolidado se observa que el criterio pedagógico de presentación de silabo en la primera semana el setenta y cinco % lo presentó como corresponde, en lo que se refiere a cumplimiento de presentación de silabo, en la primera semana el cien % de principales cumplió, en asociados un setenta y cinco % y auxiliares un noventa %, el consejero Enrique Gabrielli dice que existe un error ya que entregan al docente el resultado de su evaluación, pero no dicen cuáles son las fallas que se deben mejorar, el director de escuela responde que si se les ha mencionado a los docentes que tienen baja evaluación, el decano propone aprobar esta evaluación semestral con cargo a que se afinen algunos detalles que están faltando, Se somete al Consejo y **Se Aprueba por Unanimidad.**

Siendo las catorce horas con siete minutos, el Decano da por terminada la sesión no sin antes agradecer la presencia a todos los asistentes.